# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

## RESOLUCIÓN RECTORAL

## N° 449 -2023-UNSCH-R

Ayacucho, 21 JUN 2023

**VISTOS:**

El Proveído Nº 1868-2023-R del Rectorado, el Informe Nº 048-2023-DIGA-UNSCH de la Dirección General de Administración y el Memorando Nº 168-2023-UNSCH-DIGA-UC de la Unidad de Contabilidad sobre actualización de la programación inicial del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga; y

**CONSIDERANDO:**

Que, en concordancia con el Decreto Legislativo Nº 1438, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Contabilidad, el Sistema Nacional de Contabilidad es el conjunto de principios, procesos, normas, procedimientos, técnicas e instrumentos mediante los cuales se ejecuta y evalúa el registro contable de los hechos económicos, financieros y patrimoniales del sector público, en armonía con la normativa contable internacional vigente;

Que, con Resolución Directoral Nº 014-2021-EF/51.01 se aprobó el "Instructivo para el Registro, Cierre y Presentación del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que Administren Recursos Públicos";

Que, a través de la Resolución Rectoral Nº 255-2021-UNSCH-R, de fecha 15 de julio de 2021, se declaró el inicio de las acciones de depuración y sinceramiento contable de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, mediante Resolución Rectoral Nº 230-2022-UNSCH-R, de fecha 11 de mayo de 2022, se aprobó el Plan de Depuración y Sinceramiento Contable de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, con Memorando Nº 168-2023-UNSCH-DIGA-UC, de fecha 08 de junio de 2023, la Unidad de Contabilidad de la Dirección General de Administración ha solicitado la actualización de la programación inicial del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, resulta necesario aprobar la actualización de la programación inicial del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, en el marco de la normatividad de la materia;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, el artículo 62º, numeral 62.2 de la Ley Universitaria Nº 30220 y el artículo 273º, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

## RESOLUCIÓN RECTORAL

## N° 449 -2023-UNSCH-R



**RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** APROBAR la actualización de la programación inicial del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, aprobado por Resolución Rectoral Nº 230-2022-UNSCH-R, de fecha 11 de mayo de 2022, el mismo que forma parte integrante de la presente resolución.

**Artículo 2º.-** DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados
Facultades
Escuela de Posgrado
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Asesoría Jurídica
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Tesorería
Unidad de Contabilidad
Unidad de Abastecimiento
Unidad de Recursos Humanos
Archivo

YWVJ/oegj